



Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2019
SDM-SC- 248909- 2019

Señor (a):
CALDS ALDNSO PARADA DIAZ
CARRERA 87ª No. 6ª-15 SUR TORRE 3 APTD 603
CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE CASTILLA #
EMAIL: carlosalonsoparadadiaz@gmail.com
Ciudad

REF.: RESPUESTA SDM 284188-2019

Señor (a) **PARADA DIAZ**

En atención al radicado de la referencia, luego de ser estudiado su caso y una vez consultada la información el Organismo de Tránsito de MEDELLIN, no es posible por parte de esta secretaría verificar los datos del vehículo de placas **CIK145** razón por la cual debe anexar constancia, donde se evidencie la dirección al momento de la imposición de los comparendos en mención, por parte del organismo de tránsito donde se encuentre matriculado el rodante, donde **CDNTE DE FORMA CLARA E INEQUÍVACA LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN REPORTADA POR USTED PARA LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPARENDOS.**

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1758 de fecha 30 de junio de 2015-

Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una resolución de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

El día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la

terá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la situación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de
haya concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el fin y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente cabe recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

cosas, deberá allegar la documentación requerida, necesaria para tomar una decisión de fondo. En
 otros términos se da respuesta a su solicitud ✓

mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Angela Viviana Morales Marquez

7-35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

[illegible]

42

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15712

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-284188/ CARLOS ALONSO PARADA DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-248909 del 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-284188.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA